



BANDO

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS/AS QUE NECESITEN UTILIZAR LOS POZOS MUNICIPALES, PUEDEN PASAR POR EL AYUNTAMIENTO A RECOGER LA AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL POZO.

LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ES TOTALMENTE GRATUITA, EL AYUNTAMIENTO CORRE CON TODOS LOS GASTOS INHERENTES A ESTE SERVICIO.

LA LICENCIA PARA LA DERIVACIÓN DEL AGUA LA CONCEDE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO.

EN EL POZO DEL “LEJÍO” SOLO SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE BOMBONAS DE 25 LITROS.

EN EL” POZUELO” EL LIMITE MÁXIMO POR CARGA ES DE 5000 LITROS.CON EL OBJETO DE EVITAR LA CAÍDA EXCESIVA DEL NIVEL PARA CARGAS SUPERIORES SE DEBERÁ COMUNICAR AL AYUNTAMIENTO, LAS CUALES SOLO SE AUTORIZARÁ UNA DIARIA.

DEBIDO A LA SEQUÍA QUE SUFRIMOS SE RUEGA HACER UN USO RESPONSABLE DEL AGUA Y DE LAS INSTALACIONES.

EL ALCALDE

Fdo.: FRANCISCO JAVIER FLORES CADENAS

